

*“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”*

**DECRETO N° 773**

**VISTO:**

El expediente N° 13217-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Lic. Antonella Sánchez Maltese por su valioso aporte, compromiso y ejemplo profesional a nuestra sociedad.

Que, la Lic. Antonella Sanchez Maltese ejerce un periodismo de renovación, necesario para una sociedad que necesita transmitir modernidad en la comunicación.

Que, Antonella Sánchez Maltese nació en la provincia de Catamarca, pero se radicó en nuestra provincia poniendo a su profesión en vínculo directo con nuestra sociedad. Es comunicadora social, graduada de la Universidad Nacional de La Rioja. Desde hace años se especializa en periodismo narrativo con perspectiva de derechos.

Que, en la actualidad es columnista de género en Radio UNLaR y coordinadora de UNLaR TV, el área audiovisual de la Universidad Nacional de La Rioja. Es fundadora y editora del sitio especializado Mareaverde.com.ar. Su artículo “Sabina, una doble víctima” acaba de ser publicado en el libro “Textos nómades. Narrativas digitales de un periodismo sin patrón” editado por la Universidad Nacional de Quilmes. Recientemente produjo y condujo la serie podcast 7 Niñas, que cuenta historias de maternidades forzadas en nuestro país.

Que, fue co-editora y fundadora del sitio digital puentealado.com, especializado en cultura y turismo de La Rioja. En la UNLaR integró el equipo de Protocolo de Intervención ante situaciones de Violencia de Género, Acoso sexual y discriminación por género. Coordinó la Cátedra abierta de Género: Política, Comunicación y Cultura.

Que, es integrante de la Red PAR, Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación No Sexista que desde hace 16 años reúne a más de 100 periodistas, docentes y comunicadorxs de todo el país haciendo foco en la perspectiva de género y derechos.

*“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”*

Que, desde hace tres años forma parte de la Red de Comunicadoras, que junto a Fundación Huésped, trabaja en campañas de comunicación e incidencia sobre la situación de los derechos sexuales y reproductivos en 14 provincias de la Argentina.

Que, lo solicitado encuadra con lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

**POR ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárese “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Lic. Antonella Sánchez Maltese por su valioso aporte y ejemplo profesional a nuestra sociedad y su compromiso con la comunicación.

**ARTÍCULO 2º.-** Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.

**Dr. Gonzalo Villach**  
**Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván**  
**Viceintendente**

*“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”*